



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 181 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fátima Belkadi, Halyna Pavlyk, Nina Harbuz, Fátima El Anbi Abdeslam El Anbi, El Alliza Rouijel, María del Carmen Avilés Moya, Karim Nabrouka, Sabah Derouich, Ilham Marimi, Zineb Derouich, Lyubomyr Basarab, Siham Tantaoui, Nabila El Anibi, Rachida Fenane, Mostafa Mahyaoui y Juana María Juzgado Velasco contra la empresa Sociedad Agraria de Transformación Family, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 580 de 2014 de la Secretaria Judicial María del Carmen Martín García.

En Toledo a 16 de mayo de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Acumular la presente ejecución seguida en este organo judicial con el número 181 de 2014.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Agraria de Transformación Family, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 14 de agosto de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º/-7902